

Situaciones y criterio evaluación

Los aprendizajes que han de adquirir los estudiantes vienen marcados por las **competencias específicas**, pero también se hace necesario establecer los niveles de logro que se deben conseguir en los ciclos correspondientes; por ello es imprescindible hablar de criterios de evaluación.

Los criterios de **evaluación son el punto de referencia** que muestran las características que deben tener y las exigencias que deben cumplir las actividades realizadas por el alumnado encaminadas a lograr las competencias específicas marcadas para cada materia.

No estamos hablando de tareas o de criterios de calificación, sino del hecho de que **los docentes** en su práctica profesional **deben diseñar actividades que consideren adecuadas** para comprobar que sus alumnos adquieren los niveles de logro de los aprendizajes que ellos mismos establecen, se trata, en definitiva de diseñar actividades que le sirvan al alumnado para aprender, y al mismo tiempo el docente pueda enseñar y evaluar a través de ella; por lo que no es necesario realizar o programar actividades para el aprendizaje y actividades para la evaluación.

Además, es preciso tener en cuenta que **los criterios de evaluación no lo son de calificación**. Una vez que el docente ha identificado, en una situación de aprendizaje concreta, el nivel de competencia al que el estudiante ha llegado, puede convertir esta información en una nota o en una valoración, sin ser **el papel fundamental de los criterios de evaluación**, cuya función es precisar las intenciones educativas expresadas en las competencias específicas y en los contenidos básicos.